## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 16 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 14, el titular del Juzgado Federal Nº 2 de San Nicolás Doctor Carlos Villafuerte Ruzo, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Renault modelo Trafic, dominio colocado RTP 994, el que fuera secuestrado en la causa Nº 78/96 caratulada "GERMINO, Antonio y otros - Infracción a la Ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 294/94.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la acordada Nº 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

## SE RESUELVE:

l°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Renault modelo Trafic, dominio colocado RTP 994, secuestrado en la causa N° 78/96 caratulada "GERMINO, Antonio y otros - Infracción a la Ley 23.737", del registro de la Secretaria Penal N° 2 del Juzgado Federal N° 2 de San Nicolás.

2º) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

(m) f

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA OORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION